

ACUERDO No. 013 DE 2018
(5 de septiembre)

"Por el cual se actualiza la estructura administrativa de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR."

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y especial las conferidas en el Artículo 26 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se establece el principio de la autonomía universitaria.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que: *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

Que los Estatutos de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja, en su Artículo 26, literal p), determinan como atribución del Consejo Superior: *"(...) establecer la organización académica y administrativa de la institución, para lo cual creará, suprimirá, modificará y fusionará dependencias y cargos directivos, docentes y administrativos, determinará sus funciones y remuneraciones."*

Que el Consejo Superior en sesiones ordinarias del 12 de marzo de 2018 y 4 de septiembre de 2018, en ejercicio de sus facultades estatutarias, estudió y aprobó la propuesta presentada por el presidente del Consejo Superior, en la que se recomienda la actualización de la estructura administrativa y el organigrama para la Fundación en donde se incluye la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y la creación de los programas académicos de Marketing y Publicidad y Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo que estarán adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDO No. 013 DE 2018
(5 de septiembre)

"Por el cual se actualiza la estructura administrativa de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR."

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la actualización de la estructura administrativa y el organigrama en donde se incluye la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, y la creación de los programas académicos de Marketing y Publicidad y Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, organigrama que hará parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El organigrama que hace parte del presente Acuerdo será publicado en la página web de la Fundación.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



HERNAN JAVIER PULIDO CARDOZO
Presidente



GLORIA STELLA MELO RODRIGUEZ
secretaria